



de la provincia de Cáceres

FRANQUEO :
CONCERTADO

NÚMERO 43

Martes 20 de Febrero

AÑO DE 1934

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.

No se admiten documentos que no vengán firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que antes de su publicación abonen los interesados su importe, a razón de 40 céntimos de peseta por línea, siendo de cuenta del anunciante el reintegro del Timbre correspondiente en la Administración del BOLETIN OFICIAL, (Palacio Provincial).

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Para la capital: Al trimestre, pesetas 12; al semestre, pesetas 20; al año, pesetas 36.
Para fuera de la capital: Al trimestre, pesetas 15; al semestre, pesetas 25; al año, pesetas 40, franco de porte.
Número suelto, 50 céntimos de peseta.
Número atrasado, 1 peseta.

GOBIERNO CIVIL

SECRETARIA

Negociado 4.º

Según participan a este Gobierno los Alcaldes de los pueblos que se citan, se hallan depositados de su orden, en poder de un vecino, los semovientes que a continuación se reseñan, por haberse aparecido en aquellos términos municipales, sin dueño conocido.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que determina el art. 8.º del Reglamento de 24 de Abril de 1905, dictado para la Administración y régimen de las reses mostrencas; advirtiéndole que en caso de no presentarse sus dueños a recogerlos, dentro del plazo señalado en el artículo 14, se venderán en pública subasta, la cual ha de celebrarse en la Casa Ayuntamiento del pueblo donde los animales se hallan depositados.

Cáceres, 19 de Febrero de 1934.
—El Gobernador civil, M. Ferrero Pardo.

Señas del semoviente

TEJEDA DE TIETAR

Un potro de tres años, menos de la marca, pelo colorado, herrado de las cuatro extremidades y sin hierro de ninguna especie. (7=2'80 ptas.) 693

FABRICA DE ELECTRICIDAD

“El Sol Nocturno”

PORTAJE

Anuncio

Tarifa de precios que actualmente tiene en vigor dicha Central, y de la cual es arrendatario Santiago Díaz Velasco, vecino de este pueblo.

Tarifa primera

Por una lámpara de diez vatios, tres pesetas mensualmente.

Por una lámpara de quince vatios, tres pesetas cincuenta céntimos mensuales.

Por una lámpara de veinticinco vatios, cuatro pesetas mensuales.

Portaje, catorce de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro. — El industrial, Santiago Díaz.

(20=8'80 ptas.) 658

Juzgados

CACERES

Don Luis Alvarez de Uríbarri, Abogado, Juez Municipal de esta ciudad.

Por el presente se cita y llama a los herederos de don Antonio García, cuyos nombres y paradero se desconocen, para que comparezcan en este Juzgado el día veinticuatro de los corrientes y hora de las diez y media, a la celebración de juicio verbal civil, que en su contra ha promovido don Diego Martín Latorre, en reclamación de cantidad, apercibiéndoles que de no concurrir, seguirá el juicio en su rebeldía sin volverles a citar.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación en forma a los demandados dichos, extendiendo el presente en Cáceres a quince de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro. Luis Alvarez. — El Secretario, Joaquín Guerra.

(29=11'60 ptas.) 651

PLASENCIA

Don Nicolás Nombela y Gallardo, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Plasencia y su partido.

Hago saber: Que el día quince de Marzo próximo y hora de las diez, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado y en el Municipal de Malpartida de Plasencia, a la venta en pública subasta de la finca rústica embargada, que después se reseñará, al vecino de Malpartida de Plasencia, Emiliano García y García, para pago de renta de la finca «Abaza de Abajo» y «Pajarero», de la propiedad de Abundio González y otro, en cantidad de quinientas veinticinco pesetas, más las costas de este Juzgado, que con su tasación es la siguiente:

Un cercado en término de Malpartida de Plasencia, al sitio «Fuente Vieja», de cabida, fanega y media; linda al Saliente, con otro de herederos de Mariano Tejeda; Mediodía y Norte, con calleja pública, y Poniente, con el de Francisco Rodríguez, tasado en setecientas cincuenta pesetas.

Se advierte a los licitadores, que para tomar parte en la subasta han de consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento de su tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo y que los títulos de propiedad serán por cuenta del rematante.

Dado en Plasencia a dieciséis de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro.—Nicolás Nombela.—De su orden, Joaquín de Colsa.

(50=20 ptas.) 683

CORIA

Don Benedicto Hernández Herrero, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Coria y su partido.

Por el presente hago saber:

Que en el asunto civil que se tramita en este Juzgado con el número siete de mil novecientos treinta y tres, contra don Luis García Ollero, vecino de esta ciudad, instado por el Procurador don Cándido Simón Cantero, en representación de don José Sáenz Martín, de igual vecindad, sobre pago de siete mil quinientas treinta y cinco pesetas con cuarenta céntimos de principal y tres mil pesetas más calculadas para costas, se sacan a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo, las fincas que a continuación se describen:

1.º Una casa para habitación en la calle del Albaicín, de esta Ciudad, sin número de gobierno, consta de planta alta, baja y desvanes y tiene una superficie aproximada de ciento cincuenta metros cuadrados; linda por la derecha, con otra de Manuela Antonia García; izquierda, con otra de los herederos de don Rafael Sánchez, y espalda con corral de Doña Arágame Clemente; inscrita al folio cuarenta y siete del tomo cuatrocientos diez y ocho del Registro; tasada en doce mil pesetas.

2.º Una mitad proindiviso de una sexta parte y de la cuarta parte de la otra mitad de la sexta parte proindiviso de una tierra de pastos y labor al sitio de la «Torrecilla», de este término, de cabida aproximada dicha sexta parte de veintiuna hectáreas, veinticuatro áreas y ochenta y siete centiáreas; linda por Saliente, con tierra llamada «Cañada», de don Augusto Sáenz; Mediodía, con cercado de herederos de don Laureano García Camisón; Poniente, con arroyo de la «Torrecilla», y Norte, con camino de Torrejoncillo; inscrita al folio cincuenta y uno del tomo cuatrocientos diez y ocho del Registro; tasada en tres mil quinientas pesetas.

Advertencias

1.^a La subasta de dichas fincas es por término de veinte días, y el remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, el día once de Marzo próximo, a las once horas.

2.^a Podrán hacerse posturas de cualquier cuantía, observándose lo prevenido en el artículo mil quinientos seis de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

3.^a Para tomar parte en el remate, deberán consignar los licitadores previamente sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta; esto es, mil ciento sesenta y dos pesetas con cincuenta céntimos.

4.^a No ha sido suplida la falta de títulos de las fincas.

Dado en Coria a treinta de Enero de mil novecientos treinta y cuatro.—Benedicto Hernández.—El Secretario, José Teruel.

(90=36 ptas.)

700

LOGROSAN

Edicto

Don Juan Masa de Cáceres, accidentalmente Juez de Primera Instancia del Partido de Logrosán.

Hago saber: Que a las doce horas del día dieciséis del próximo mes de Marzo, se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado la primera subasta pública de los bienes que a continuación se reseñan, los cuales como propios de Vicente Frades Mayoral, han sido embargados en ejecución de sentencia del juicio ejecutivo, seguido en su contra por Adolfo y Manuel Calles García, sobre pago de tres mil cuatrocientas pesetas, intereses y costas, para hacer efectivas dichas cantidades.

Advierto a quien pretenda tomar parte en el remate, que antes de hacer posturas habrán de consignar en el Juzgado o acreditar que para tal fin han depositado en establecimientos destinados al efecto, el diez por ciento de la cantidad en que los bienes han sido justipreciados; que tal cantidad de nueve mil y dos mil doscientas cincuenta pesetas servirá de tipo para la subasta; que no se admitirán ofertas inferiores a los dos tercios de dicho tipo, y que no existen títulos de propiedad de los bienes, por lo que su adquisición será de cuenta del comprador.

Bienes que se sacan a subasta

Mitad de la casa número cuarenta de la calle Real, de la villa de Cañamero, mide ocho metros de fachada por veinte de

fondo; linda por derecha entrando con Martirián Gil Gálvez, izquierda y espalda, Elías Montes Peloché. Inscrita dicha mitad proindiviso a favor del Frades al tomo trece, libro doscientos ochenta y nueve, finca mil cuatrocientas diez, inscripción primera.

Mitad dividida de una huerta al sitio «Garganta del Alcornocalejo», del término de Cañamero, de cabida aproximada media fanega de puño o veinticinco áreas; linda por Saliente, con «Garganta del Alcornocalejo»; Norte, camino vecinal y finca de «Nicolasa Leiva»; Poniente, con la otra mitad de dicha huerta de la viuda de Bolusiano Frades Frades, y Mediodía, con carretera de Guadalupe.

Justipreciadas la primera en nueve mil pesetas y la segunda en dos mil doscientas cincuenta.

Logrosán a doce de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro.—Juan Masa de Cáceres.—El Secretario, José María Gimeno.

(78=31'20 ptas.)

650

CORIA

Don Benedicto Hernández Herro, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto y, conforme a lo ordenado en el sumario que bajo la actuación del infrascripto Secretario instruyo, con el número 28 del año actual, sobre sustracción de caballerías de la propiedad de Eleuterio Alfonso Collado y Ramón Santa Estévez, vecinos de Coria; ruego a las Autoridades de cualquier orden que sean y encargo a los individuos de la Policía judicial, procedan con actividad y celo a averiguar el paradero de los efectos sustraídos que a continuación se detallan, y de ser habidos, a su ocupación y reseña, poniéndoles a disposición de este Juzgado, así como a las personas que pudieran haber tenido alguna participación, por el concepto que fuere, en el aludido delito, éstas en calidad de detenidas; en obsequio a la recta y pronta administración de justicia.

Lo sustraído y reseña que consta en autos, es así: Un mulo negro, de diez años y de pequeña alzada. Otro mulo mohino, de catorce años y de alzada pequeña. Un burro de cuatro años, negro y de alzada regular. Una burra de doce años, cárdena clara, alzada grande y con rozadura de los coliares. Otra burra cárdena oscura, de cuatro años y en el brazuelo derecho un lunar blanco.

Dado en Coria a 15 de Febrero de 1934.—Benedicto Hernández Herro.—El Secretario, José Teruel.

685

Alcaldías

SANTA ANA

Anuncio

Ha aparecido en este término municipal, sin dueño conocido, una cerda que tiene las señas siguientes:

Una cerda de dos años aproximadamente, con un hierro de O al lado derecho y otro hierro confuso al lado izquierdo, con las dos orejas hendidas y muesca por atrás.

Santa Ana, catorce de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro.—El Alcalde, Juan Jerez. (17=6'80 ptas.)

664

SEGURA DE TORO

Edicto

Don Demófilo Antonio Morales Martín, Alcalde de Segura de Toro.

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión del mes de Diciembre de 1933, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 6.º de su carta municipal, designó para formar parte de la Junta general del repartimiento en el año 1934, por el concepto de mayores contribuyentes, a los señores siguientes:

Vocales natos

Don Hipólito Blázquez, contribuyente por territorial.

Don Andrés Villares Martín, mayor contribuyente por urbana.

Don Juan Francisco García Lobero, mayor contribuyente por industrial.

Vocales electivos, nombrados en sesión de 4 de Febrero de 1934.

Don Miguel Cervigón García.

Don Teodoro Martín Cabeza.

Don Pedro Santos Cabeza.

Vocales obreros propuestos por la Agrupación de obreros agrícolas de este término.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que, contra tales nombramientos, puede reclamarse en el plazo de siete días, a contar desde el de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Segura de Toro, 12 de Febrero de 1934.—El Alcalde, Antonio Morales.

634

GUADALUPE

Presupuesto Municipal Ordinario

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto municipal ordinario de este Municipio, para 1934, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, en cumplimiento y a los efectos señalados en el artículo 300 del Estatuto Municipal y en el 5.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

Guadalupa, 9 de Febrero de 1934.—El Alcalde, Ramón Sierra.

622

ABERTURA

Presupuesto municipal ordinario

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el presente ejercicio de 1934, queda expuesto al público en la Secretaría del mismo, por el plazo de quince días, durante el cual podrán formularse contra dicho documento, las reclamaciones que se tengan por convenientes, ante la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Abertura, 14 de Febrero de 1934.—El Alcalde, José Tirado.

667

JARAIZ DE LA VERA

Rectificación del edicto citando a mozos de paradero ignorado

En el BOLETIN OFICIAL de la provincia, correspondiente al día 26 de Enero último, se citaba por edicto como mozos del actual Reemplazo en paradero ignorado a García Valle, Cesáreo, hijo de Urbano y Josefa, nacido en ésta el 27 de Agosto de 1913, y a Máximo Hernández Jiménez, hijo de Marciano y de Magdalena, nacido en esta villa el 15 de Enero de 1913, se rectifica dicho edicto en el sentido de que el primero de los mozos expresados ha sido incluido en el alistamiento de Mataró, de la provincia de Barcelona, en el acto de la rectificación del mismo, de conformidad al caso 1.º del artículo 96 del Reglamento vigente, y al segundo y último, por haberse presentado el padre de expresado mozo reclamando sobre la citación de paradero ignorado de su citado hijo.

Jarai de la Vera a 15 de Febrero de 1934.—El Alcalde, Q. Romero.

668

Sección no oficial

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CACERES

El día cuatro de Marzo próximo y hora de las diez de su mañana, se venderán en pública subasta las prendas y efectos vencidos y no desempeñados, comprendidos en los talones números del cinco mil quinientos sesenta y seis al nueve mil doscientos cinco, Serie C, y de alhajas, cincuenta y ocho mil ochocientos cuarenta y cinco al cincuenta y nueve mil trescientos veintiuno, ambos inclusivos.

Cáceres, catorce de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro.—El Director Gerente, León Leal.

(21=8'40 ptas.)

655

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Dirección General del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística

CENSO DE JURADOS correspondiente al año 1933, cuya formación ha sido ordenada por Decreto del Gobierno provisional de la República de 18 de Junio de 1931.

PROVINCIA DE CÁCERES

Partido judicial de Alcántara

LISTA de varones que, con arreglo al artículo 2.º del expresado Decreto, tienen derecho a figurar en la general de Jurados de dicho juzgado.

Número de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	Edad	Tiempo de residencia	DOMICILIO	Profesión o títulos académicos o profesionales	Concepto de clasificación
AYUNTAMIENTO DE CACERES						
93	García Macías, Pedro	30	30	S. Gertrudis A., 28	Jornalero	Cabeza de familia.
94	García Nevado, Diego	30	30	Caleros, 57	Matarife	Idem.
95	García Zamorano, Luis	33	33	Af. S. Blas	Albañil	Idem.
96	Gasco Lopez, Justo	54	54	Hornillo	Jornalero	Idem.
97	Gibello Pérez, Vicente	65	65	Damas, 15	Idem	Idem.
98	Gijón Muñoz, Tomás	50	50	S. Polonia, 3	Idem	Idem.
99	Gil Alberola, Miguel	43	43	Veletas, 5	Administrador	Idem.
100	Gil Alberola, Sebastián	41	41	Monja, 1	Abogado	Capacidad.
101	Gil Durán, José Antonio	39	23	S. Blas, 5	Sastre	Cabeza de familia.
102	Gil Figueroa, Ramón	64	12	Nidos, 25	Cesante	Idem.
103	Gil Hernández, Felipe	59	42	Margallo	Propietario	Idem.
104	Gil Hoyos, Ignacio	72	52	P. Iglesias, 14	Industrial	Idem.
105	Gil Máquez, Eugenio	53	53	S. Fermín, 8	Jornalero	Idem.
106	Gil Moreno, Joaquín	58	58	Parras, 35	Conserje	Idem.
107	Gil Moreno, José	69	23	S. Blas, 5	Jornalero	Idem.
108	Gil Pérez, Anselmo	47	16	Caleros, 24	Idem	Idem.
109	Gil Rojo, Reyes	30	30	S. Ildfonso, 1	Idem	Idem.
110	Gil Sánchez, Antonio	56	16	Diseminado	Guarda	Idem.
111	Gil Sánchez, Eugenio	61	32	Carrasco, 9	Jornalero	Idem.
112	Gil Solana, Eulogio	38	38	C. de A. Vivas	Idem	Idem.
113	Gil Solana, Félix	43	43	Encina	Idem	Idem.
114	Gil Zancada, Manuel	55	21	A. Moret	Idem	Idem.
115	Godoy Godoy, Modesto	64	13	P. Iglesias	Industrial	Idem.
116	Godoy Muñoz, Juan	62	34	Diseminado	Labrador	Idem.
117	Golfín Caballero, José	31	10	Canterías, 15	Jornalero	Idem.
118	Gómez, Antonio	37	37	S. Gertrudis B.	Carpintero	Idem.
119	Gómez Antúnez, Casto	41	16	Canalejas, 3	Industrial	Idem.
120	Gómez Cambero, Bibiano	50	49	S. Blas, 16	Jornalero	Idem.
121	Gómez Carrasco, Salvador	49	49	Canalejas, 8	Empleado	Idem.
122	Gómez Cisneros, Juan	35	35	Encina	Jornalero	Idem.
123	Gómez Clemente, Casto	30	7	S. Pedro, 5	Ingeniero	Capacidad.
124	Gómez Corrales, José	30	30	S. Polonia, 8	Sastre	Cabeza de familia.
125	Gómez Crespo, José	55	15	A. Hurtado, 2	Profesor	Capacidad.
126	Gómez Galán, Agustín	31	22	S. Francisco, 12	Jornalero	Cabeza de familia.
127	Gómez García, Andrés	38	38	C. de la Vía, 76	Idem	Idem.
128	Gómez Gómez, Pastor	57	57	P. del Aire	Idem	Idem.
129	Gómez González, Santos	56	56	Gloria, 10	Empleado	Idem.
130	Gómez Granado, Alfonso	31	31	Concejo, 8	Jornalero	Idem.
131	Gómez Granado, Joaquín	51	7	Villalobos, 36	Obrero	Idem.
132	Gómez Iglesia, Aureo	40	8	Aldea Moret	Zapatero	Idem.
133	Gómez Iglesia, Domingo	37	14	Diseminado	Guarda	Idem.
134	Gómez Izquierdo, Frutos	30	25	Parras, 13	Industrial	Idem.
135	Gómez Jiménez, Gabriel	30	30	Roso de Luna, 2 y 4	Empleado	Idem.
136	Gómez Martín, Ramón	60	60	P. Iglesias, 20	Industrial	Idem.
137	Gómez Mediavilla, Jacinto	48	48	Casas Baratas	Albañil	Idem.
138	Gómez Moreira, Alfonso	45	45	Cuesta del Marqués, 6	Carpintero	Idem.
139	Gómez Moreira, Manuel	55	32	Gallegos, 25	Escultor	Idem.
140	Gómez Moreno, Antonio	44	44	Concejo, 13	Curtidor	Idem.
141	Gómez Moreno, José	56	56	S. Polonia, 8	Sastre	Idem.
142	Gómez Moreno, Julio	30	30	Fuente Concejo, 13	Jornalero	Idem.
143	Gómez Muñoz, Julio	41	41	A. de la República	Propietario	Idem.
144	Gómez Muñoz, Joaquín	51	51	Idem	Idem	Idem.
145	Gómez Rodríguez, Fernando	45	45	Villalobos	Hotelero	Idem.
146	Gómez Rodríguez, Juan Antonio	30	30	S. Felipe 8	Jornalero	Idem.
147	Gómez Romero, Ceferino	39	39	Busquet, 34	Idem	Idem.
148	Gómez Sánchez, Alberto	33	33	Sergio Sánchez, 9 y 11	Dependiente	Idem.
149	Gómez Sánchez, Lorenzo	58	10	Mira al Río, 3	Jornalero	Idem.
150	Gómez Saucedo, Melchor	70	42	Sergio Sánchez, 2	Industrial	Idem.
151	González, Fernando	31	9	Canalejas, 67	Jornalero	Idem.
152	González, Mateo	52	52	A. de la República, 3	Dependiente	Idem.
153	González Alonso, Ricardo	63	63	Barrocala, 4	Jornalero	Idem.
154	González Alvarez, Claudio	68	64	Donoso Cortés, 23	Empleado	Idem.

Número de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	Edad	Tiempo de residencia	DOMICILIO	Profesión o títulos académicos o profesionales	Concepto de clasificación
155	González Alvarez, Santiago	71	44	Plaza Mayor	Jubilado	Capacidad.
156	González Amores, Román	76	30	Casas Baratas	Idem	Cabeza de familia.
157	González Avilas, Moises	38	19	Sande, 34	Empleado	Capacidad.
158	González Borreguero, Luis	72	72	Sergio Sánchez, 13	Procurador	Idem.
159	González Burgos, Jaime	35	10	Plaza Mayor	Industrial	Cabeza de familia.
160	González Caballero, David	32	32	Gallegos, 12	Empleado	Idem.
161	González Caballero, Florencio	36	36	Postigo, 22	Practicante	Idem.
162	González Cabanellas, Santiago	49	11	Parras, 8	Empleado	Idem.
163	González Cabeza, Félix	54	18	Casas Baratas	Jornalero	Idem.
164	González Carrillo, Juan	63	6	Diseminado	Labrador	Idem.
165	González Castro, Gaspar	48	48	Moret	Industrial	Idem.
166	González Castro, Francisco	38	38	Caleros	Jornalero	Idem.
167	González Cotallo, Adolfo	56	56	S. Juan, 18	Dependiente	Idem.
168	González Cotallo, Tirso	60	60	A. Carrasco, 26	Comerciante	Idem.
169	González Durán, Ricardo	37	16	Canalejas	Dependiente	Idem.
170	González Fernández, Francisco	49	10	C. de la Estación	Empleado	Idem.
171	González Flores, Marcelino	41	6	Diseminado	Labrador	Idem.
172	González García, Gabriel	31	31	Caleros, 26	Jornalero	Idem.
173	González García, Juan	40	8	Moret, 28	Dependiente	Idem.
174	González García, Macario	37	6	Holguín, 5	Jornalero	Idem.
175	González González, Pedro	39	39	Estación de Arroyo	Idem	Idem.
176	González Hernández, Cecilio	50	50	Carrasco, 44	Organista	Idem.
177	González Herrera, Lorenzo	32	10	S. Juan, 8	Comerciante	Idem.
178	González Holgado, Isidro	30	7	Diseminado	Jornalero	Idem.
179	González Jiménez, Santiago	54	54	Spiritus Santo	Idem	Idem.
180	González López, José	61	61	Arco de España, 7	Empleado	Idem.
181	González Melón, Bernabé	51	28	Aldea Moret	Jornalero	Idem.
182	González Montes, Eugenio	58	26	Piñuelas Bajas, 10	Tabernero	Idem.
183	González Morán, Eusebio	57	14	Ceres, 8	Jornalero	Idem.
184	González Osmá, Antonio	49	32	F. Luz	Empleado	Idem.
185	González Pavón, Antonio	56	56	Nueva	Jornalero	Idem.
186	González Pérez, Manuel	44	44	Berrocala, 19	Idem	Idem.
187	González Pérez, Pablo	38	38	Canalejas, 76	Sastre	Idem.
188	González Polo, Pascual	33	33	Nueva	Jornalero	Idem.
189	González Rodríguez, Santos	55	17	Valdés, 7	Obrero	Idem.
190	González Romero, Felipe	62	62	Berrocala	Jornalero	Idem.
191	González Sánchez, Ignacio	54	42	Diseminado	Guarda	Idem.
192	González Soisa, José	57	57	Mira al Río, 12	Jornalero	Idem.
193	González Solano, Angel	50	50	Ronda Hospital	Propietario	Idem.
194	González Ulecia, Julián	51	48	S. Sánchez, 5 y 7	Idem	Idem.
195	González Vega, Manuel	31	31	A. de España	Escribiente	Idem.
196	González Velez, Zacarías	48	48		Industrial	Idem.
197	González Velez, Tomás	38	22	C. S. José	Camarero	Idem.

AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CACERES

198	Alba Conejero, Manuel	71	71	M. Chaves, 26	Jornalero	Cabeza de familia.
199	Andrada Andrada, Antonio	57	57	Larga Alta, 36 y 38	Farmacéutico	Capacidad.
200	Andrada Barra, Andrés	44	44	B. Nuevo, 3	Jornalero	Cabeza de familia.
201	Andrada Barra, Jerónimo	55	55	L. Baja, 76	Idem	Idem.
202	Andrada Bejarano, Pedro	59	59	L. Alta, 33	Industrial	Idem.
203	Andrada Bejarano, Fernando	58	58	Idem, 59	Jornalero	Idem.
204	Andrada Borrella, Juan	47	47	Idem, 28	Labrador	Idem.
205	Andrada Cantero, Victoriano	56	56	Aires, 24	Industrial	Idem.
206	Andrada Carrero, Argimiro	39	39	L. Alta, 51	Labrador	Idem.
207	Andrada Carrero, Joaquín	37	37	Aires, 7 y 9	Idem	Idem.
208	Andrada Carretero, Santiago	39	39	Iglesia, 23	Idem	Idem.
209	Andrada Casares, Juan	34	34	Pizarro, 4	Herrero	Idem.
210	Andrada Daza, Rodrigo	45	45	L. Alta, 82	E. Ayuntamiento	Idem.
211	Andrada González, Pedro	47	47	Frailas, 12	Zapatero	Idem.
212	Andrada Mediavilla, Antonio	69	69	Hornito, 2 y 4	Carpintero	Idem.
213	Andrada Pérez, Germán	31	31	L. Alta, 14 y 16	Labrador	Idem.
214	Andrada Pérez, Fernando	34	34	L. Baja, 31	Idem	Idem.
215	Andrada Pérez, Agapito	60	60	Hornito, 15	Idem	Idem.
216	Andrada Ramírez, Florencio	40	40	Iglesia, 46	Curtidor	Idem.
217	Andrada Sanguino, Juan	35	35	Llanada, 11	Herrero	Idem.
218	Andrada Tovar, Pablo	64	64	Idem	Labrador	Idem.
219	Andrada Velasco, Nicolás	42	42	I. G. de la Vega, 20	Carpintero	Idem.
220	Andrada Velasco, Serafín	44	44	Iglesia, 26	Labrador	Idem.
221	Andrada Vivas, Gregorio	45	45	M. Chaves, 23	Idem	Idem.
222	Andrada Vivas, Julián	60	60	Llanada, 3	Calderero	Idem.
223	Arias Mendoza, Cándido	68	68	Iglesia, 38	Conserje	Idem.

AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE CACERES

224	Galán Granada, Pedro	30	30	S. Juan		Cabeza de familia.
225	García Agúndez, Juan	30	30	S. Catalina		Idem.
226	García Maestra, Juan	77	77	Fajardo, 7	Jornalero	Idem.
227	García Morán, Ignacio	58	58	Nueva	Idem	Idem.
228	García Mostazo, Francisco	34	24	M. Chaves, 10	Idem	Idem.
229	García Palacios, Juan	47	47	S. Juan, 20	Idem	Idem.
230	García Pedrera, Francisco	70	70	Cruz, 42	Empleado	Idem.

(CONTINUARA)